

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 1 de setiembre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240
EDICION DE 17 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			

N° 11.303

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 260 - 8-4-81

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	
II - SUSCRIPCIONES		Ejemplares sueltos
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año \$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
DECRETO	
M.B.S. Nº 1104 del 26-8-81 — Aprobar el Programa Unificado Presupuestariamente por Provincia para el año 1982, elaborado por la Secretaría de Estado de Salud Pública	3084
RESOLUCION	
M.E. Nº 820-D del 27-8-81 — Aprobar la Resolución Nº 091/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	3085
DECRETO SINTETIZADO	
M.B.S. Nº 1105 del 26-8-81 — Aprobar la Licitación Pública Nº 3/81 convocada para la adquisición de comestibles con destino al Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes	3085
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
M.E. Nº 819-D del 27-8-81 — Aprobar la Disposición Interna Nº 243/81 de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables	3086
M.E. Nº 821-D del 27-8-81 — Aprobar los legajos técnicos confeccionados por A.G.A.S. para la provisión y montaje de un grupo turbogenerador a gas de 5 Mw. y central turbogas en Pichanal y adecuación a 33 Kv. Subsistema Pichanal - Embarcación ..	3086
M.G. Nº 822-D del 27-8-81 — Prorrogar sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Gladys Ramona Cazón de Binda	3086
M.G. Nº 823-D del 27-8-81 — Designar al señor Enrique Gerardo Arias	3087
M.E. Nº 824-D del 27-8-81 — Aprobar el contrato celebrado entre la Provincia y el señor Carlos Walter Pomo	3087

	Pág.
M.E. Nº 825-D del 27-8-81 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por A. G.A.S. para la adquisición de 500 toneladas de sulfato de aluminio	3087
M.E. Nº 826-D del 27-8-81 — Incluir al señor Mateo Alcalá en las promociones de la Dirección General de Arquitectura	3087
S.G.G. Nº 264 del 26-8-81 — Transferencia interna de partida en Gobernación	3087
S.G.G. Nº 266 del 26-8-81 — Designar representantes de la Secretaría General de la Gobernación para integrar el Comité Provincial de Presupuesto a la señora Carmen V. Martorell de Carbonel y el señor José Pablo Chireno	3088

EDICTOS DE MINA

Nº 43207 — Juan Mellado Parra	3088
-------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 43202 — Ministerio de Cultura y Educación, Lic. Nº 62	3088
Nº 43199 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 50/81	3088
Nº 43198 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 49/81	3088
Nº 43197 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 48/81	3088
Nº 43188 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 46/81	3089
Nº 43180 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 2/81	3089
Nº 43179 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1/81	3089

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 43142 — Estación de Piscicultura de Coronel Moldes	3089
Nº 43141 — María Julia Apolinaria Ontiveros	3089
Nº 43065 — Fausto Francisco Romano	3089

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 43205 — María Reyes Rufino de Ortiz	3090
Nº 43203 — Paulina Armella	3090
Nº 43187 — Rueda, María Graciela Rueda de	3090
Nº 43182 — Vernio y/o Verni, Angel	3090
Nº 43181 — Joaquín Cruz	3090
Nº 43169 — Andrés Avelino Erazo	3090
Nº 43168 — Molins Feliciano Chocobar	3090
Nº 43163 — Liendro Marcos	3091

REMATES JUDICIALES

Nº 43204 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 15.357/81	3091
Nº 43200 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-14.932/80	3091
Nº 43195 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 419 - 2º Cuerpo/79	3091
Nº 43194 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 13.337/80	3091
Nº 43193 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-14.110/80	3091
Nº 43192 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 07501 bis/80	3092
Nº 43190 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 51.753/79	3092
Nº 43178 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 15.854/81	3092
Nº 43177 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-02119/80	3092
Nº 43176 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.988/80	3093
Nº 43128 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.656/79	3093
Nº 43121 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 32.809/79	3093

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 43189 — Banco Bamecoop Coop. Ltda.	3094
Nº 43149 — Las Condes S. A. I.	3094

CITACION A JUICIO

Nº 43206 — Juan Collado	3094
-------------------------------	------

	Pág.
CONCURSO PREVENTIVO	
Nº 43170 — Urtubé Miguel Julio	3094
RECTIFICACION DE PARTIDA	
Nº 43210 — Carmen Ovando	3095
Nº 42969 — Margarita Guaymás	3095
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 43186 — Carmen Rosa López	3095
Nº 43103 — Carrizo de Molina, Juana Rosa	3095
Nº 43102 — Alfredo Joaquín Gudiño	3095

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES	
Nº 43209 — Transporte Automotor del Noroeste Argentino S. R. L.	3096
TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO	
Nº 43143 — Estación de Servicio Abraham Hermanos	3096
ASAMBLEAS COMERCIALES	
Nº 43184 — Sastre, Arnoldi y Cía. S. A., para el día 14-9-81	3096
Nº 43183 — Sastre, Arnoldi y Cía. S. A., para el día 14-9-81	3097

Sección GENERAL

ASAMBLEA	
Nº 43208 — Asociación de Personal Judicial de Salta, para el día 26-9-81	3097
RECAUDACION	
Nº 43201 — Del día 31-8-81	3097

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 26 de agosto de 1981

DECRETO Nº 1104

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 59.852/81 - Código 66.

VISTO las políticas nacionales de salud establecidas para desarrollar modelos de programación en las diferentes jurisdicciones provinciales, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Salud Pública ha confeccionado un Programa Unificado Presupuestariamente por Provincia para el año 1982, respondiendo a las necesidades y prioridades del sector, así como atendiendo los lineamientos propuestos por el nivel nacional para su elaboración.

Que dicho programa será ejecutado con recursos del Presupuesto Provincial y Asistencia

Financiera Nacional.

Que atento lo informado por las Direcciones Generales de Administración del Ministerio de Bienestar Social y de Presupuesto y Finanzas, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Programa Unificado Presupuestariamente por Provincia para el año 1982, elaborado por la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — Acéptase que los montos financieros comprometidos a aportar por el nivel nacional, están sujetos a la aprobación del presupuesto respectivo y la actualización de valores, según lo determine el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Nación.

Art. 3º — El programa que se aprueba en el Artículo 1º del presente decreto será firmado

por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Laperchia

RESOLUCION

Salta, 27 de agosto de 1981

RESOLUCION N° 820 D

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Código 28 - N° 33.728/81.

VISTO la Resolución N° 091 dictada el 14 de agosto de 1981 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la que se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra N° 1343 "Construcción Escuela Provincial N° 197 Tipo Tres Aulas en Corralito - Departamento San Martín", suscrita el 16 de junio de 1981 entre el citado organismo y la Empresa Contratista Caraparí S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, atento a las disposiciones contenidas en los artículos N°s. 3º y 74 del Decreto Ley N° 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución N° 091/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 14 de Agosto de 1981. Resolución N° 091 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C. 28 - 33.728/81 - Visto: . . . ; El Director General de Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de Recepción Definitiva - Obra N° 1343 "Construcción Escuela Provincial N° 197 Tipo Tres Aulas en Corralito - Dpto. San Martín". - Contratista: Caraparí S.R.L. - Monto Contrato: \$ 5.855.144,46 - Plazo de ejecución: 240 + 90 s/Dcto. 1320/77 + 120 días calendarios s/Dcto. N° 1924/77. - Fecha iniciación: 3-6-76 - Fecha terminación: 27-8-77 - Asesor Técnico: Ing. Ricardo J. Issa. En la localidad de El Corralito, Dpto. San Martín, a los dieciséis días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y uno, siendo horas diez, se constituyen en la obra del título, el Sr. Jefe (I) del Dpto. Construcciones Ing. Marcelo E. Figueroa Galvez, en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia por una parte, el Doctor Oscar Molina en representación de la Contratista por la otra parte, a los

efectos de practicar la Recepción Definitiva de la obra del título en cumplimiento a los artículos N°s. 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales inserto en el Legajo Oficial de la obra y del Artículo N° 74 de la Ley de Obras Públicas de la Pvcia. N° 76/62.

"Acto seguido se procede a inspeccionar la obra, comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las Instalaciones Especiales, luego de cumplido el plazo de garantía.

"Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva, queda sometida a la aprobación de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia y Ad-Referendum del Poder Ejecutivo, así también se deja constancia que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Artículo N° 1646 del Código Civil.

"No habiendo para más, se da por finalizado el Acto, firmando para fidelidad de la misma, los actuantes en tres ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto, en el lugar y fecha antes consignados.

"Fdo.: Ing. Marcelo E. Figueroa Galvez Jefe (I) Dpto. Construcciones y el Dr. Oscar Molina p/la Empresa Caraparí S.R.L. Artículo 2º — Solicitar al Ministerio de Economía la ratificación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 3º — Tome conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Artículo 4º — Cópiese y archívese. Firmado: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General - Direcc. Gral. de Arquitectura de la Pcia."

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto N° 1105 - 26-8-81 - Expte. N° 00761/81 - Código 79.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública N° 3/81 convocada el 24 de junio del año en curso, para la adquisición de comestibles con destino al Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes dependiente de la Dirección General Zona Sud, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Oscar Raúl Hernández Belmont: Los renglones N°s. 2, 12 (disminuido a 1 kg.), 16 (disminuido a 15 latas), 35, 40 (disminuido a 15 kg.) y 50 por la suma de Siete millones doscientos dieciséis mil quinientos pesos (\$ 7.216.500).

Violeta Altube de Sanguedolce: Los renglones N°s. 13 (disminuido a 1½ kg.), 20, 23, 30, 38 (disminuido a 30 kg.), 44, 45, 47, 48, 49 y 73 por la suma de Veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos pesos (\$ 20.856.900).

Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A.: Los renglones N°s. 22, 28 y 51 por la suma de Un

millón ochocientos veintinueve mil ochocientos cincuenta pesos (\$ 1.829.850).

Vicente Aclud: Los renglones N^{os}. 64, 67, 78, 79, 82 (disminuido a 100 Kg.) y 84 (disminuido a 100 Kg.) por la suma de Diecinueve millones quinientos treinta y seis mil quinientos pesos (\$ 19.536.500).

Luis Alberto López: Los renglones N^{os}. 8 (disminuido a 30 kg.), 21, 24, 36, 60 (disminuido a 10 kg.), 63, 68, 72, 75 (disminuido a 500 kg.), 76 (disminuido a 600 kg.), 80, 81 (disminuido a 600 kg.), 87, 89 y 91 por la suma de Noventa y seis millones setecientos treinta y cinco mil trescientos pesos (\$ 96.735.300).

S.A. Nestlé de Productos Alimenticios: Los renglones N^{os}. 9, 10, 11, 15 (disminuido a 24 latas), 33, 34 (disminuido a 100 kg.), 54 y 61 (se compran 108 kg.) por la suma de Treinta y seis millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y seis pesos (\$ 36.769.596).

Alberto Nader: Los renglones N^{os}. 17 (disminuido a 10 latas), 19 (disminuido a 10 latas), 32, 52, 53, 58, 62 (disminuido a 10 litros), 70, 74 (disminuido a 400 kg.), 77 (disminuido a 600 kg.), 83 (disminuido a 1.000 kg.), 85 (disminuido a 1.000 kg.) y 86 (disminuido a 600 kg.) por la suma de Treinta y tres millones ciento once mil cincuenta pesos (\$ 33.111.050).

José Ovalle: Los renglones N^{os}. 42 y 90 por la suma de Ciento veinticinco millones setecientos cuatro mil pesos (\$ 125.704.000).

Art. 2^o — El gasto que demande la presente licitación cuyo monto asciende a Trescientos cuarenta y un millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos (\$ 341.759.696), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 01, Ejercicio 1981.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - Resolución Nº 819-D - 27-8-81 - Expte. Nº C/14-10302/81.

Artículo 1^o — Aprobar la Disposición Interna Nº 243 dictada en fecha 18 de junio del corriente año, por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables mediante la cual se encarga la atención de la Delegación de Personal de la misma a la señora Alicia Lovaglio de Cánepa Agrupamiento Administrativo Tramo a) Categoría 03, a partir del 4 de mayo del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular señora Margarita Ibarra de Chalabe Agrupamiento Administrativo Tramo a) Categoría 14.

Art. 2^o — Reconocer y autorizar el pago de la sobreasignación por subrogancia, equivalente a la diferencia de remuneración existente entre las categorías 03 y 14, a favor de la señora Alicia Lovaglio de Cánepa, a partir del 8 de junio del corriente año y mientras se desempeñe en las tareas de Encargada de Personal.

Art. 3^o — Por el Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía se confeccionarán las planillas de novedades correspondientes, para su posterior remisión al C.U.P.I.S. para su procesamiento y posterior liquidación,

previa deducción de los aportes previsionales correspondientes con imputación a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 09, Finalidad 6, Función 05, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006, 007 y 011 Item 05 del Presupuesto Ejercicio 1981.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 821-D - 27-8-81 - Exptes. 34-B-840/81 y B-887/81.

Artículo 1^o — Aprobar los legajos técnicos confeccionados por la Administración General de Aguas de Salta para la "Provisión y Montaje de un Grupo Turbogenerador a Gas de 5 M.W." y "Central Turbogas en Pichanal y Adecuación a 33 kv. Subsistema Pichanal - Embarcación", con presupuesto oficial de Once mil treinta y seis millones de pesos (\$ 11.036.000.000) y Ocho mil doscientos veintitres millones cuatrocientos dos mil doscientos cuarenta y tres pesos (\$ 8.223.402.243), respectivamente, y autorizar al aludido organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de los trabajos.

Art. 2^o — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 1.000.000.000 (Un mil millones de pesos) que se estima invertir en el corriente Ejercicio, a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Subparcial 1: Transformación de Usinas del Plan de Trabajo Públicos Ejercicio 1981 atendido con fondos del F.D.R.

Art. 3^o — La Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la conclusión de las obras indicadas en el artículo 1^o de esta Resolución, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 822-D - 27-8-81 - Expte. Nº 42-7941.

Artículo 1^o — Autorizar la prórroga del pago de sobreasignación por subrogancia a favor de la Sub-Tesorera de Dirección General de Enseñanza, señora Gladys Ramona Cazón de Binda, M.I. Nº 3.728.298, consistente en la diferencia de haberes entre su categoría de revista 18-B-1 y la categoría 20-B-1, correspondiente a las funciones de Tesorera del citado organismo, que desempeña interinamente desde el I-VII-81. Dicho monto cubre el período que abarca desde la fecha mencionada hasta el 31-XII-81, en caso de no reintegrarse con anterioridad a esta última fecha la titular del cargo, señora Rosa Adamo de Rodríguez.

Art. 2^o — Por Sectorial de Personal de la Dirección General de Enseñanza se confeccionarán las novedades del caso, a efectos de que con la posterior intervención del Centro Unico de Procesamiento Informativo de Salta y el Departamento Contable de la citada Dirección Gene-

ral, se haga efectivo el importe que corresponda a favor de la citada beneficiaria, previa deducción de los aportes respectivos y por el concepto ya enunciado, debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 03, Unidad de Organización 19, Carácter 1, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, Sub-Parcial 006, Item 05, Ejercicio 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 823-D - 27-8-81 - Expte. Nº 57-519.

Artículo 1º — Designar como personal temporario, al señor Enrique Gerardo Arias, C. 1950, M.I. Nº 8.387.123, en la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", quien se desempeñará como personal de servicio (casero) del citado organismo, con una remuneración mensual equivalente a Cat. 01-G-II, más sueldo anual complementario a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de tres (3) meses; debiendo imputarse el gasto por tal concepto a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 5, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Sub-Parcial 001, 002, Item 11, Ejercicio 1981.

M. de Economía - Resolución Nº 824-D - 27-8-81 - Exptes. Nºs. 19-02593/80 y 01-30.194/81

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios modificatorio, celebrado entre la Provincia y el señor Carlos Walter Pomo, que a la letra expresa:

"Entre el Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, señor Ernesto D. Azurmendi, en nombre y representación de la Provincia de Salta, en adelante "El Contratante", por una parte, y el señor Carlos Walter Pomo, L.E. Nº. 5.076.965, argentino, domiciliado en calle General Güemes Nº 75 de la localidad de J.V. González, Salta, en lo sucesivo "El Contratado", por la otra parte, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios modificatorio del celebrado el 1/3-80 y aprobado por Resolución 759 "D"/80, cuyas cláusulas siguientes expresan:

"PRIMERA: Modificar la cláusula Quinta del contrato de locación de servicios referido precedentemente, la que quedará redactada de la siguiente forma:

"QUINTA: Por los servicios que preste "El Contratado", en su horario obligatorio percibirá como retribución mensual, el sueldo de Dos millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 2.839.354) aproximado a la categoría 20 del Escalafón del Personal de la Administración Pública Provincial, con todos los beneficios y descuentos que corresponden al personal de planta permanente. Asimismo gozará de todos los incrementos salariales que en lo sucesivo se otorguen a los empleados públicos provinciales. Toda vez que "El Contratado" deba ausentarse del asiento de sus funciones, por razones oficiales, percibirá el viático en arreglo al Decreto 930/58, correspondiente al equivalente de su categoría".

"SEGUNDA: Dejar sin efecto la cláusula Sex-

ta del contrato de locación de servicios antes mencionado".

"TERCERA: El presente contrato de locación de servicios modificatorio, tendrá vigencia a partir del 1/7-81.

"Someto a la aprobación por resolución ministerial, sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman cuatro (4) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno".

Fdo. Ernesto D. Azurmendi, Secretario de Estado de Asuntos Agrarios y Carlos Walter Pomo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo determinado por la presente resolución, será imputado a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 5, 6, 8, 9 y 10 del Presupuesto, Ejercicio 1981.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 825-D - 27-8-81 - Expediente Cód. 34 - A - 5603/81.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta para la adquisición de 500 (quinientas) toneladas de Sulfato de Aluminio, con un presupuesto oficial de Seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la provisión del producto químico citado.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Productos Medicinales y Elementos Complementarios para la Salud, Ejercicio 1981.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 826-D - 27-8-81 - Expte. 28 - 34369/81.

Artículo 1º — Incluir al señor Mateo Alcalá, L. E. Nº 7.249.223, Legajo Personal Nº 00705, Agrup. B, Clase I, Categ. 16 (Encargado Interino de la División Personal) dependiente de la Dirección General de Arquitectura, en las promociones automáticas dispuestas por Resolución Ministerial Nº 1287-D/80, con vigencia al 1º de agosto de 1980, en mérito a la calificación obtenida por el mismo y conforme a lo establecido por el Art. 45 inc. b) del decreto Nº 312/80, o sea promoverlo a la categoría 17.

Art. 2º — Por el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, se confeccionarán las pertinentes novedades en función a la nueva categoría consignada en el artículo anterior.

Art. 3º — A los efectos contables - presupuestarios, ratificar lo dispuesto por los Arts. 2º y 3º de la Resolución Ministerial Nº 1287-D/80.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 264 - 26-8-81 - Expte. Nº 01 - 30581/81.

Artículo 1º — Disponer la siguiente transferencia interna de partidas, para reforzar el Principal Servicios de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01: Gobernación:

Rebajar de:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1: Bienes de Capital, Ejercicio 1981 \$ 100.000.000

Para reforzar:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios, Ejercicio 1981 \$ 100.000.000

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 266 - 26-8-81.

Artículo 1º — Designar como representante de esta Secretaría General de la Gobernación, para integrar el Comité Provincial de Presupuesto, dispuesto por Decreto Nº 1083/81, a la Directora General de Administración de la Gobernación, señora Carmen V. Martorell de Carbonell, y como subrogante de la misma, al Jefe del Departamento Contable de la citada Dirección, señor José Pablo Chireno.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 43207 F. Nº 6067

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Juan Mellado Parra, el 11 de agosto de 1980, por Expediente Nº 11179, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el mojón S.O. mina María, Expte. Nº 1255, se mide 1500 m. az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2000 m. az. 360º hasta el punto 1; 4000 m. az. 90º hasta el punto 2; 5000 m. az. 180º hasta el punto 3; 4000 m. az. 270º hasta el punto 4; 3000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de aproximadamente 1940 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 12 de agosto de 1981. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 28.000 e) 1 y 16-9-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43202 F. Nº 380

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION**Dirección General de Administración****Licitación Pública Nº 62**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 1 de setiembre de 1981, para resolver la adquisición de máquinas agrícolas con destino a Escuelas Agrotécnicas de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el De-

creto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 - 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Fdo. Guillermo Federico Requena, Director Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 112.000 e) 1 al 10-9-81

O. P. Nº 43199 F. Nº 379

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 50/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 50/81, para el día 24 de Setiembre de 1981 a horas 12,00 para el Proyecto, Cálculo y Construcción de un Puente sobre Canal Este Eje Avenida Monseñor Tavella. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Tel. 213594, Florida 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$ 1.000.000 (Pesos un millón). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43198 F. Nº 378

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 49/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 49/81, para el día 9 de Setiembre de 1981, a horas 11,00, para La Adquisición de Máquina Motoniveladora y Cargadora Frontal con Retroexcavadora Motor Diesel. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Teléfono 213594 - Florida 62 - Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43197 F. Nº 377

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 48/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 48/81, para el día 9 de Setiembre de 1981 a horas 09,00, para La Adquisición de Camiones Motordiesel. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Tel. 213594, Florida 62 - Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy. Precio del pliego: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43188 F. Nº 373

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Pública Nº 46/81**

Llámanse a Licitación Pública Nº 46/81, para el día 11 de Setiembre de 1981, a horas 12,00, para La Adquisición de 75 Tambores de Asfalto. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto de Compras y Suministros, Florida 62, Tel.: 213594. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$ 80.000 (pesos Ochenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro \$ 28.000 e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43180 F. Nº 375

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 2/81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: La Caldera - Alto La Sierra, Sección: Puente s/Río Caldera (construcción de defensa de piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 411.854.520, Depósito de garantía: \$ 4.118.545. Precio del pliego: \$ 85.000. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Liquidaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 140.000 e) 31-8 al 11-9-81

O. P. Nº 43179 F. Nº 376

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas****DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1/81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Salta - Río Vaqueros Sección: Puente s/Río Vaqueros (construcción defensa hormigón ciclopeo y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 191.505.818 - Depósito de garantía: \$ 1.915.058 precio del pliego: \$ 40.000 plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1981 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 70.000 e) 31-8 al 4-9-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43142 R. S/C. Nº 2342

Ref. Expte. Nº 14-10029/81.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Dirección General de Recursos Naturales de la Provincia de Salta, tiene solicitado otorgamiento de

concesión de agua del dominio público para la explotación y mantenimiento de la Estación de Piscicultura, ubicada en la localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 2634, con una dotación de 4,01 ls/seg., para los meses de enero, febrero, junio, julio y diciembre; y de 7,01 ls/seg., en los meses de marzo, abril, mayo, agosto, setiembre, octubre y noviembre, a derivar de las válvulas de salidas del Dique 2, el que a su vez es provisto con aguas del río Chuñapampa, margen izquierda, mediante cañería de 10 cms. diámetro, tipo P.V.C. Se acuerda esta concesión por un plazo de 10 años renovables, en un todo de acuerdo a lo prescripto en el art. 62 del Código de Aguas de la Provincia.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 26-8 al 8-9-81

O. P. Nº 43141 R. S/C. Nº 2341

Ref. Expte. Nº 34-96270/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Julia Apolinaria Ontiveros de Escalante, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,6823 has. del lote 3 de la Finca "El Churcal", Catastro Nº 2225, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,358 l/seg., a derivar de los ríos Chicoana —margen izquierda— y Pulares —margen derecha— por medio del Canal Secundario Norte, Terciario El Típal y acequia de la Sección III. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 26-8 al 8-9-81

O. P. Nº 43065 F. Nº 5861

Ref. Expte. Nº 34-109899/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el

señor Fausto Francisco Romano, tiene solicitado el otorgamiento de una concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 101,5212 has. del inmueble catastro Nº 6559, ubicado en el Departamento de Anta, con una dotación de 53,29 lts./seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado Sucesión Filimón Salvadores y Sucesión Francisco Romano. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publica-

ción, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000

e) 21-8 al 3-9-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 53205

F. Nº 6064

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA REYES RUFINO DE ORTIZ, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. 15.118/80, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Metán, 20 de agosto de 1981. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 1 al 3-9-81

O. P. Nº 43203

F. Nº 6059

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Doña PAULINA ARMELLA", Expte. Nº 28.618/81, Secretaría del Dr. Omar Norberto Rú, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 5 de 1981. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 1 al 3-9-81

O. P. Nº 43187

F. Nº 6045

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 11ª Nom., en los autos caratulados: "Sucesorio de RUEDA, MARIA GRACIELA RUEDA de", Expte. Nº A-21.735/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. — Salta, 27 de agosto de 1981. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43182

R. S/C. Nº 2344

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria: doctora Virginia Franco, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VERNIO y/o VERNI, ANGEL, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, en los autos: "Vernio y/o Verni, Angel - Sucesorio", Exp. Nº 18.052/81 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, julio 15 de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43181

R. S/C. Nº 2343

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Joaquín Cruz, en los autos caratulados: "Sucesorio de CRUZ, JOAQUIN", Expte. Nº A-18.058/81, a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaria: Dra. María Mercedes Higa. — Salta, julio 15 de 1981. Dra. Mercedes Higa, Secretaria.

Sin cargo

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43169

F. Nº 6924

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos: "ANDRES AVELINO ERAZO - Sucesorio" (Expte. Nº A-13.153/80), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de agosto de 1981. Publicar por tres días. María Rosa I. Ayala, Secretaria, C. y Com. 5ª Nominación.

Imp. \$ 42.000

e) 28-8 al 1-9-81

O. P. Nº 43168

F. Nº 6023

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 9ª Nominación en autos: "MOLINS, FELICIANA CHOCOBAR DE - Sucesorio", Expte. Nº A-19.371/81, Secretaria Dra.

Jiménez, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de agosto de 1981. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 28-8 al 1-9-81

O. P. Nº 43163 F. Nº 6010

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Secretaria Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos caratulados: "Sucesorio de LIENDRO, MARCOS", Expte. Nº 15.823/81, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 26 de junio de 1981. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 28-8 al 1-9-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43204 F. Nº 6060

Por EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

El 16 de setiembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación en el Expte. Nº 15.357/81, procederé a rematar con la base de \$ 5.800.000, una vitrina eléctrica refrigeradora marca "Titán", mod. Distel 270, gabinete Nº 1526, equipo Nº 29448 en regular estado de uso y conservación y puede verse dentro del horario comercial en la calle Mendoza Nº 749. Transcurrido 15' si no hubiera postores por la base estipulada se subastará Sin Base. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley 10% a cuenta del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 42.000 e) 1 al 3-9-81

O. P. Nº 43200 F. Nº 6056

Por OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL

El 2 de setiembre de 1981 a horas 17 en Sarmiento 729 de esta ciudad, por orden del señor Juez 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos que se le siguen a Fait Moisés Federico en Expte. A-14.932/80 s/Ejecutivo, remataré Sin Base y al contado quince mesas de madera para bar y sesenta sillas de madera, con tapa de cuero crudo. Revisar bienes en Restaurant Los Lapachos Parque Gral. San Martín, en el poder de su depositario judicial. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Informes al Teléf. 215572. O. R. Celiz.

Imp. \$ 28.000 e) 1 y 2-9-81

O. P. Nº 43195 F. Nº 6053

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Derechos de explotación de cuatro minas de hierro

El día 9 de setiembre de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 3 en los autos caratulados: "Ordinario - Vega, José Antonio vs. Altos Hornos Güemes S. A. I. C.", Expte. Nº 419, 2º Cuerpo/79, remataré con la base de \$ 11.628.917, y de contado: los derechos de explotación de las siguientes minas: Luis Roberto, Expte. Nº L.4991; Pablo, Expte. Nº L.2731; Mariano, Expte. Nº W.2732 y Agustín, Expediente Nº L.3148. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. — Ernesto V. Solá.

Imp. \$ 42.000 e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43194 F. Nº 6054

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Televisor marca "Phillips"

El día 18 de setiembre de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nominación C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Amores, José (h.) y Amores, José (padre). Expte. Nº 13.337/80, remataré con la base de \$ 3.899.200, monto del crédito prendario más accesorios legales: Un televisor marca "Phillips" 24 B-647, Serie número 15.619. Revisar: en Alberdi Nº 157, ciudad. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 217260. NOTA: De no haber postores por la base antes mencionada transcurrido quince minutos de espera procederé a efectuar una nueva subasta sin base. Forma de pago: de contado. Comisión: 20% a cargo del comprador en el acto del remate.

Imp. \$ 28.000 e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43193 F. Nº 6051

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Inmueble edificado, ubicado en calle Islas Malvinas Nº 74

El día 10 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en autos: "Emb. Prev. Ejecutivo que se le sigue a Báez, Josefa", Expte. Nº A-14.110/80, remataré con la base de \$ 28.434.053 (veintiocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cincuenta y tres pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado, ubicado en calle Islas Malvinas Nº 74, Capital 01, Sección E, Manzana 6, Parcela 5, Matrícula 2598. Límites: N., Prop. Suc. de Mariano C. Zapana; S., Prop. Napoleón Cabrera y otros; E., Calle Arenales; O., Prop. Juan Orlando y Suc. de Exequiel N. Gallo. Estado de ocupación: Ocupada por su propietaria y familiares de la misma. Consta de 3 habi-

taciones, un garaje grande y dos tinglados precarios de madera y chapa de cinc, de aprox. 15 metros de largo. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 140.800

e) 31-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43192

F. Nº 6052

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

95 Has. en el Dpto. de Chicoana

El día 11 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad; por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 8ª Nom., en autos: "Concurso Civil Preventivo, hoy Concurso Civil Zerda, Joaquín", Expte. Nº 07501 bis/80, remataré con la base de \$ 12.054.936, (doce millones cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos), correspondiente al 75% de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Chicoana, identificado como Catastro Nº 1921, de propiedad del concursado, por títulos registrados a Folio 235, Asiento 10 del Libro 5 del R. I. de Chicoana. Superficie: 95 Has., aprox.; Límites: N., márgenes del Río Rosario; S., Río Pulares; E., Propiedades de Samerbil S. A.; O., con las tierras de la señora Hilda Santos de Yáñez y Suc. de Avelino Santos. Estado de ocupación: Desocupado. Mejoras: 2 viviendas para peones, de adobe, de 50 m2. aproximadamente; alambrada en todo su perímetro, con postes y alambres de 4 hilos lisos y de púas; hay 7 potreros grandes alambrados c/u., abarcando una extensión de aprox. 45 Has., desmontadas y destinadas anteriormente al cultivo del tabaco Virginia, o en su defecto maizales. Tierras fértiles, gozan de riego propio, con vertientes que emanan de la misma finca, y por la humedad de los ríos que la circundan (Pulares y Rosario). Establecimiento apropiado para la ganadería; consta de 3 corrales separados con alambrados y tranqueras, y una manga para vacunar hacienda. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. NOTA: No habiendo postores por la base anunciada, transcurridos 15' de espera, se procederá al remate con la base de \$ 8.036.624, correspondiente al 50% del valor fiscal. — Ernesto V. Solá.

Imp. \$ 312.800

e) 31-8 al 4-9-81

O. P. Nº 43190

F. Nº 6049

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Una rastra marca "Giorgi" de 36 discos

BASE \$ 5.482.507

El día 16 de setiembre de 1981, a horas 18, en mi oficina de remates de calle Tucumán 625,

ciudad, procederé a rematar aunque esa fecha fuere declarada inhábil, el siguiente bien: Una rastra marca "Giorgi", de 36 discos, chasis número 2174, con escardillo central regulable, di positivo rompe rolos. Base \$ 5.482.507, que puede ser revisada en Avda. Alberdi s/nº Ruta 9 (Samaq) en horario comercial. Dicho bien se subastará en el estado en que se encuentra. El precio de venta y la comisión del suscripto: 10% según arancel, deberán abonarse de contado y el total en el acto del remate, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en Expte. Nº 51.753/79, caratulado B. N. A. c/Gamietea, Victoriano Hilario - Ejecución Prendaria. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Modesto S. Arias, Rematador - Tucumán 625. Tel. 217547 - Salta.

Imp. \$ 28.000

e) 31-8 y 1-9-81

O. P. Nº 43178

F. Nº 6034

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL EN METAN

El día 2 de setiembre de 1981, a horas 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán, remataré sin base y dinero de contado, un Automóvil Peugeot modelo 1980, dominio A-056511, el mismo podrá ser revisado en 20 de Febrero 147 el día de la subasta. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del D. J. S. - Metán, secretaria doctora A. Villa de Moisés, en juicio "Omar, Jorge vs. Solís, Jorge Ramón", Expte. Nº 15.854/81 s/Ejecutivo. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. — José Zapia.

Imp. \$ 84.000

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43177

F. Nº 6033

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Mitad indivisa de Finca "Dragones" ubicada en Dpto. San Martín

El día 8 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "E. Prev. que se le sigue a Diez, Benjamín", Expte. Nº A-02119/80, remataré con la Base de \$ 51.069.035 (Cincuenta y un millones sesenta y nueve mil treinta y cinco pesos) correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble rural ubicado en Partido de Guadalupe, Dpto. Gral. San Martín, Rural 23, Guadalupe, Matrícula Nº 17.467, denominado Finca Dragones, Catastro de origen Nº 17.125. Superficie total de la finca: 7.830 has. 7.338,23 m2. (remanente del plano Nº 1236). Límites: E. Matrícula 16787, plano 1088; S. Catastro 302, Guadalupe b) y Cat. 991, Guadalupe a); O. Cat. 16764; N. Cat. 16490, Plano 1024. Se encuentra sobre la vía del F. C. Embarcación - Formosa, y sobre la ruta 81, cuya pavimentación ha comenzado inmediatamente

después de pasar la vía, con acceso desde Finca Guadalupe a la ruta 81, pasando las vías. Está conectada a través de un camino realizado por sus propietarios, abovedado y de 12 m. de ancho, con el viejo camino a Formosa. Dista aproximadamente 10 km. de la localidad de Dragones y 110 km. de la localidad de Embarcación. Estado de Ocupación: La finca es ocupada por sus propietarios, existiendo en la misma, según su dueño, y en calidad de pastajeros, los Sres. Vicente Vilte, Isidoro Vilte y Fía., Julio Tinga, Eusebio Vilte, Angel Villada, Higinio Bejarano, Roberto Villada y Fía., y una tribu de indígenas denominada "Misión El Carpintero". El Sr. Luis Oliver (h) es arrendatario de una fracción de la finca. Posee aprox. 30 has. desmontadas y montes de palo santo y quebracho, se encuentra cercada en dos costados con alambres de 7 hilos. Señal: 30% a cuenta de precio. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra, a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 424.320

e) 28-8 al 4-9-81

O. P. Nº 43176

F. Nº 6032

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Un equipo de estación de servicio marca Fipat, con todos sus componentes

El día 4 de setiembre de 1981 a horas 15, en calle Brasil esq. E. Unidos, Villa Mitre, camino al Parque Industrial, se dobla 100 m. aprox. a la derecha del estadio del Club Atlético Mitre, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Concurso Especial - Fiore, Paniza y Torra S.A.C.I. vs. Russo Oiene, Carmelo", Expte. Nº A-11.988/80, remataré Sin Base y de contado: un equipo de estación de servicio portátil marca Fipat Nº 1283, Serie B, modelo PEC, compuesto por: un tanque para combustible, capacidad 3.000 ls. de chapa de hierro, marca Fipat Nº 1279, Serie B, modelo T-H-3.000, una bomba neumática de trasvase, marca Fipat Nº 1280, Serie B, modelo 111-A-1, un taxímetro medidor de combustible marca Fipat Nº 50W, Serie A, modelo 1186, una bomba de engrase de alta presión marca Alemite Nº H-12-W-30, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-17, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-10, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-7, Serie A, modelo 8569, una bomba de engrase de baja presión marca Alemite Nº 1-10-W-4, Serie A, modelo 8569, un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10993, Serie A, modelo 1185, un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10907, Serie A, modelo 1185, un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10735, Serie A, modelo 1185, un taxímetro medidor de aceite marca Fipat Nº 10825, Serie A, modelo 1185, un tanque de combustible de chapa de

hierro, capacidad 200 ls., marca Fipat Nº 1281, Serie B, modelo T-V-200 N, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite Nº B-1-X-2, Serie A, modelo 7011, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite Nº B-1-X-1, Serie A, modelo 7011, un balde lubricador de engrase, capacidad 11 ls., marca Alemite Nº B-1-X-3, Serie A, modelo 7011, un compresor de aire marca Fipat Nº 1282, Serie B, modelo 3018, con un motor marca Lombardini Nº 102721, de 1419392 C.V., a nafta, en el estado que se encuentra y puede ser revisado en el domicilio donde se realizará la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 280.600

e) 28-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43128

F. Nº 5970

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

1.494 has. 6.996 m²., ubicadas en Orán

El día 9 de setiembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Garat, Luis Fernando", Expte. Nº 67.656/79, remataré con la base de \$ 79.218.078 (Setenta y nueve millones doscientos dieciocho mil setenta y ocho pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural identificado como Catastro Nº 14.694, ubicado en el Dpto. de Orán - 16. Individualizado como lote "G", según plano 1262. Superficie: 1.494 has., 6.996 m². Títulos: Registrados en el Libro "C" Tít., a Folio 210, asiento 371 y libro 22. Tít. Folio 116, asiento 127. Límites: N. Yacaré; S. lote H, Mat. 1476; E. Agua Blanca, Mat. 14693; O. lote Mat. 1580. Estado de ocupación: desocupado y sin mejoras. Distancia: se encuentra ubicado a unos 110 km. al S.O. de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y a unos 50 a 60 km. aprox. de la ruta a Joaquín V. González. Señal: 30% a cuenta de precio de compra. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 208.320

e) 26-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43121

F. Nº 5955

Por EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Importante terreno en esta Ciudad

BASE: \$ 3.896.666

El 2 de setiembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación en Expediente Nº 32.809/79, procederé a rematar con la base de \$ 3.896.666, un lote de terreno ubicado en el Barrio Tres Cerritos en la calle Las Acacias

s/nº (entre los Nros. 178 y 182) y entre las calles Las Heras y Las Moreras, tiene dos frentes. Extensión: Fte., 10 mts.; Cfte., 11,50 mts.; L. E., 30 mts. Sup. s/T. 342' 74 mts.; s/M. 342,93 mts. Sección K, Manzana 44, Parcela 14, Capital 01, Catastro Nº 23.336, Plano 1481 de la Direc. Gral. de Inmuebles y les corresponde a los demandados s/título reg. a fol. 284, asiento 3 del Libro 134 de la Direc. Gral. de Inmuebles. Mejoras: El terreno se encuentra completamente desocupado (baldío), cuenta con servicios en la calle, de aguas corrientes, cloacas, luz y teléfono y está cercado con paredes de ladrillos pertenecientes a las casas linderas. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley 5% del valor de la venta por cuenta del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero. Tel. 211106, en horario comercial. — Efraín Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 202.400

e) 26-8 al 1-9-81

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 43189

F. Nº 374

El doctor Luis I. Agüero Piñero, Juez de Primera Instancia y Veintiséis Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Banco Bamecoop Coop. Ltda. - Quiebra solicitada por el Banco Central de la República Argentina", de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 282 de la Ley Concursal, ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial, de la sentencia declarativa de quiebra que se transcribe: "Córdoba, 8 de julio de 1981. Y Vistos: Estos autos caratulados Banco Bamecoop Coop. Limitado - Quiebra pedida por el Banco Central de la República Argentina...; y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar la quiebra del Banco Bamecoop Coop. Ltda. con sede en Mariano Moreno 475 de esta ciudad de Córdoba. II) Designar Síndico Liquidador e Inventariador al Banco Central de la República Argentina, en la persona de su delegado liquidador señor Roberto Oscar Castelli, con domicilio en calle Mariano Moreno 475 de esta ciudad (Art. 50 Inc. a, L. 21576). III) Establecer como fecha de cesación de pagos el día 10 de diciembre de 1980 (Art. 50 inc. b, L. 21576) ... XI) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos al señor Síndico, hasta el día 3 de noviembre del corriente año. XII) Fijar como plazo para que el señor Síndico presente el informe individual el día 1º de marzo de 1982. XIII) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general hasta el 20 de abril de 1982. XIV) Fijar como fecha para la celebración, en su caso, de la junta de acreedores el día 12 de mayo de 1982 a horas 9, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de Tribunales. Hacer saber que si dicha audiencia no pudiere efectuarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se realizará en el primer día hábil par siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar citado".

Déjase establecido que la publicación de edictos será realizada sin necesidad de previo pago

y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Conf. Art. 37, 3er. párrafo Ley 19.551/72). Salta, 20 de agosto de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 111.600

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43149

F. Nº 5989

El Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, hace saber: que en los autos caratulados: "Las Condes S.A.I. Quiebra" - Expte. Nº A-15.818/81 se ha resuelto en fecha treinta de abril de 1981 lo siguiente: I. Declarar el estado de Quiebra de Las Condes S.A.I. con domicilio en calle Miguel Ortiz Nº 433 de esta ciudad. II. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento a los que los hicieran de no quedar liberados de los mismos. Que en fecha trece de Agosto de 1981 se ha resuelto: I) Ordenar nueva publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno con los recaudos establecidos por el art. 97. II) Fijar el día 15 de Octubre de 1981 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. III) Señalar las siguientes fechas: el día 12 de noviembre de 1981 para que el Síndico presente su informe individual de créditos, el día 11 de diciembre de 1981 para la presentación del informe general y el día 19 de febrero de 1982 a los fines del art. 121 de la Ley de Concursos. Se hace saber que ha sido designado Síndico de la Quiebra el contador Daniel Horacio Mesples con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 1.227 de esta ciudad. Firmado: Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez - Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 96.000

e) 27-8 al 2-9-81

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 43206

F. Nº 6066

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: Barovero, Erio Santiago vs. Collado, Juan y Mendoza, Mariano - Sumario: Daños y Perjuicios - Expte. Nº 16.682/79, cita y emplaza por el término de seis (6) días que se computarán a partir de la última publicación a Don Juan Collado a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Fdo. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. — Salta, 13 de julio de 1981.

Imp. \$ 36.000

e) 1 al 3-9-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 43170

F. Nº 6022

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, ha dictado en fecha 20-6-81, en Ex-

pediente Nº A-20.546/81 caratulado: "Urtubé, Miguel Julio - Concurso Preventivo Civil" la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar abierto el Concurso Civil Preventivo de Don Miguel Julio Urtubé, con domicilio real en Pasaje Sargento Cabral Nº 928 de esta ciudad. II. Fijar audiencia para el día 30 de junio del corriente, para que tenga lugar el sorteo del Síndico que actuará en los presentes autos, el que se realizará en pública audiencia y en dependencias del Juzgado, debiéndose anunciar por dos días en la pizarra del mismo. III. Fijar el día 3 de octubre del año en curso (modificación de fs. 30) como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico, presentando los títulos justificativos de sus créditos. IV. Fijar el día 30 de noviembre del corriente año a horas 10 (modificación de fs. 30) la audiencia para que en dependencias de este Juzgado, tenga lugar la junta de acreedores. V. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico designado, se publiquen los edictos en la forma prevista por el Art. 28 de la Ley 19.551 en el Boletín Oficial y El Tribuno. VI. Comunicar la apertura del Concurso a los Tribunales locales a los efectos del Art. 22 de la Ley 19.551. VII. Disponer la prohibición al concursado de ausentarse del país sin autorización del proveyente, a tal fin, oficiéase a Gerdarmería Nacional y Policía Federal (Art. 26 Ley 19.551) y Juzgado Electoral. VIII. Decretar la inhabilitación general del concursado para vender o gravar sus bienes, a tal fin, oficiéase a la Dirección General de Inmuebles, al Registro Nacional del Automotor y Registro de Créditos Prendarios. IX. Ordenar la anotación de la apertura de este concurso al Registro Público de Comercio (Art. 312. 19.551). X. Intimar al concursado para que en el plazo de tres días de notificada la presente, deposite a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, la cantidad de \$ 500.000, a los fines previstos por el Art. 14 inc. 9. XI. Ordenar que por Secretaría se forme el legajo previsto por el Art. 307 de la Ley 19.551. XII. Fijar los días martes y jueves o el día hábil subsiguiente si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría. Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial; Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario". Mediante sorteo realizado se ha designado Síndico a la Dra. Victoria Eugenia Romero, con domicilio en 25 de Mayo 555, la que hace saber que en ese domicilio y hasta el 3 de octubre próximo, en el horario de 18 a 21 los lunes, miércoles y viernes, los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, con los títulos que justifiquen sus créditos. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario".

Imp. \$ 213.000

e) 28-8 al 3-9-81

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 43210

R. S/C. Nº 2345

La doctora María Vargas, Juez del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, comunica que la señora Carmen Ovando, solicita

la rectificación de su apellido en el acta de nacimiento, donde erróneamente figura como "OBANDO", cuando legalmente corresponde "OVANDO", (Expte. Nº 135/80) a los efectos previstos en el artículo 17 de la ley 18.248. Secretaría, 21 de agosto de 1981. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 1-9 y 1-10-81

O. P. Nº 42969

F. Nº 5702

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos "Catacata, Sotero Abel - Rectificación de Partida solicitada por Margarita Guaymás", Expte Nº 19.172/81, hace saber que en el mismo se solicita el agregado del segundo nombre del padre del menor, don Rafael "Arcángel" Catacata; la rectificación del nombre de la madre de la inscripta, que figura como Cornelia Guaymás, siendo lo correcto "Margarita"; no consignar nombre de abuelo materno, suprimiendo el de Pedro Vale, el que figura erróneamente; la rectificación del nombre de la abuela materna, la que figura como Margarita, siendo lo correcto Cornelia. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 7 de agosto de 1981. Esc. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 11-8 y 1-9-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 43186

F. Nº 6042

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos: "López, Sonia Argentina - Guarda solicitada por Tomás Oscar López", Expediente Nº 16.521/81, cita y emplaza a Carmen Rosa López, para que, en el término de seis días a partir de la última publicación se presente a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publicación: tres días. Salta, 24 de agosto de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 31-8 al 2-9-81

O. P. Nº 43103

F. Nº 5946

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Carrizo de Molina Juana Rosa, Inscripción de martillero", Expediente Nº A-22158-81. Hacer saber, que a los efectos previstos en la Ley 3272, que la Sra. Juana Rosa Carrizo de Molina ha solicitado su inscripción como Martillero. Publíquese edictos por 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de agosto de 1981. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 96.000

e) 25-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43102

F. Nº 5925

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 10ma. Nom., Secretaría de la Dra. María Elsa Mingo de Palacios, hace

saber que el señor Alfredo Joaquín Gudiño, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.282.430, con domicilio en calle Junín Nº 550 de esta ciudad ha solicitado inscripción como Martillero Público, para ejercer dichas funciones dentro del territo-

rio de la Provincia. Edictos por ocho días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Alfredo J. Gudiño, D.N.I. Nº 11.282.430.

Imp. \$ 96.000

e) 25-8 al 3-9-81

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 43209

F. Nº 6072

Sociedad: "Transporte Automotor del Noroeste Argentino S.R.L."

Acto: Cesión de cuotas sociales.

Cedente: Agustín Carlos Tabernero, L. E. 6.997.012, argentino, divorciado legalmente, de 42 años de edad, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 251, ciudad.

Cesionario: VICTOR MADRID, C.I. 171.902, Policía de Salta, boliviano, casado, de 42 años de edad, chófer, con domicilio en Gabino Blanco 483; SERGIO DAVID RISSO PATRON, L.E. 7.252.968, argentino, soltero, de 41 años de edad, chófer, con domicilio en Marcelino Cornejo 254; ALEJANDRO ARNEDEO, L.E. 10.582.903, argentino, soltero, de 26 años de edad, chófer, con domicilio en Jorge Gutiérrez 1402, Villa Mitre; NORMANDO ERIBERTO VIÑABAL, L. E. 6.952.551, argentino, casado, de 41 años de edad, chófer, con domicilio en Dionicio Uriburu 2049, Villa Estela; ANTONIO MARTINEZ, L. E. 7.235.880, argentino, casado, chapista, con domicilio en Mendoza 1274; RODOLFO ISIDRO ALDERETE, L. E. 7.229.669, argentino, casado, de 42 años de edad, chófer, con domicilio en José Cabezón 2920; RAMON BERNARDO PICHOTI, L.E. 7.262.921, argentino, casado, de 39 años de edad, chófer, con domicilio en Córdoba 1069; ALFREDO PEREYRA, L.E. 7.264.963, argentino, casado, de 37 años de edad, chófer, con domicilio en María Jándula 617; NESTOR OSVALDO TULA, L.E. 10.842.989, argentino, casado, de 26 años de edad, mecánico, con domicilio en General Paz 842; OMAR RAMON BISONARD, L.E. 8.177.173, argentino, casado, de 33 años de edad, con domicilio en Adolfo Güemes 245, chófer; GUILLERMO SINGH, L.E. 8.167.163, argentino, casado, de 35 años de edad, chófer, con domicilio en Previsor Fernández 454; ARMANDO HECTOR COZ, L.E. 6.887.893, argentino, casado, de 39 años de edad, chófer, con domicilio en Pje. Emilio Wierna s/nº, Barrio Jardín; y OSVALDO CAYETANO BURGOS, L.E. 7.248.469, argentino, casado, con domicilio en Zabala 272, todos de esta ciudad.

Cuotas Cedidas: 346 (trescientas cuarenta y seis) cuotas de capital que el cedente poseía en propiedad exclusiva; 18 (dieciocho) cuotas en condominio que poseía con los cesionarios; y 2 (dos) cuotas en condominio que poseía con la sociedad y los cesionarios. Los cesionarios adquieren la cantidad de 26 (veintiséis) cuotas cada uno, 8 (ocho) en condominio y por partes iguales y también en condominio y por partes iguales las 20 cuotas que en condominio poseía el cedente con la sociedad y los cesionarios.

Precio de la Cesión: La suma de \$ 300.000.000 (Trescientos millones de pesos).

Fecha del Acto: Contrato privado de fecha 10 de agosto de 1981.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 27 de agosto de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 58.000

e) 1-9-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43143

F. Nº 5983

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

A los efectos de Ley se hace saber que el fondo de comercio denominado "Estación de Servicio ABRAHAM HERMANOS" ubicado en Av. 20 de Febrero esquina Tucumán, de la ciudad de Metán (Salta) se transfiere a "Estación de Servicio 20 de Febrero S.R.L." con igual domicilio, por transformación de la Sociedad de Hecho en ésta Sociedad, integrada por los mismos socios, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la anterior explotación.

Oposiciones: C.P.N. Julio César López - 9 de Julio Nº 229, Metán (Salta).

Imp. \$ 80.000

e) 27-8 al 2-9-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 43184

F. Nº 6039

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día lunes 14 de setiembre de 1981, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad calle Necochea 724 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Octavo Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 1981.
3. Aprobación Actualización Contable - Ley 19.742.
4. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico (Retribuciones en exceso Art. 261 de la Ley 19.550).

5. Elección del Presidente del Directorio, Directores Titulares y Suplentes y de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, junio de 1981

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 140.000

e) 31-8 al 4-9-81

O. P. Nº 43183

F. Nº 6040

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria de acuerdo a las disposiciones legales y Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día lunes 14 de setiembre de 1981, a

horas 20,30, en el domicilio de la Sociedad calle Necochea 724 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
2. Cambio de la denominación social.
3. Aumento del Capital Social.
4. Adecuación de los Estatutos Sociales, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550.

Salta, de 1981

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 140.000

e) 31-8 al 4-9-81

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 43208

F. Nº 6073

**ASOCIACION DEL PERSONAL JUDICIAL
DE SALTA**

De conformidad con lo prescripto en los Estatutos Sociales de la Entidad, la Comisión Directiva de la Asociación del Personal Judicial de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1981, en la Sede de la Asociación en calle Córdoba Nº 46, local 2 y 8 a horas 9, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Renovación parcial de la Comisión Directiva y elección para cubrir esos cargos: Vicepresidente Primero; Vicepresidente Segundo; Protesorero; Prosecretario de Actas; Vocal Titular 2º y Vocal Titular 4º; Vocal Suplente 2º y Vocal Suplente 4º, y renovación y elección de la totalidad del Organó Fiscalizador, tres titulares y tres suplentes.

Salta, 11 de agosto de 1981

Carlos Alberto Torino
Secretario General

José A. Orquera
Presidente

El quórum de la Asamblea en primera citación, a la hora indicada será de la mitad más uno del total de socios con derecho a voto e incluidos en padrón, pero si no se hubiera obtenido este quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente, después de transcurrido una hora de la señalada en la Convocatoria, con el número que estuviese presente. (Art. 43 de los Estatutos Sociales).

Carlos Alberto Torino
Secretario General

José A. Orquera
Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 1 y 2-9-81

RECAUDACION

O. P. Nº 43201

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 168.151.047
Recaudación del día 31-8-81	\$ 449.654
Total	\$ 168.600.701